Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 1 AGO 2019
N°: 2297 Firma:
Hora: 13:57 Aclaración:
Univ. BLANCA MEDINA
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

# INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 22 días del mes de julio de 2.019, siendo las 10:50 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2.019 "Mantenimiento de Equipos Biomédicos de los Servicios de Anatomía Patológica, Imágenes y Gastroenterología del Hospital de Clínicas" ID N° 366.876.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018, D. Nº 1.305/2.018, D. Nº 417/2.019 y 846/2.019.-

## ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Las Notas Adm. HC Nº 414/2.019 y 455/2.019 de la Administración del Hospital de Clínicas, por las cuales solicita se inicie los trámites para el Mantenimiento de Equipos Biomédicos de los Servicios de Anatomía Patológica, Imágenes y Gastroenterología del Hospital de Clínicas.-
- La Nota D.C.P. Nº 1.610/2.019 de fecha 10 de julio de 2.019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 22 de julio de 2.019.-
- El Dictamen Nº 127/2.019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El informe técnico de fecha 31 de julio de 2.019, remitido por el Jefe del Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas.-

**PRIMERO**: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 02 (Dos) ofertas: **SALUMAX S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A.-**

**Observación:**

Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 2 (DOS) oferentes, debido a que los equipos no están en uso en este momento y el retraso en su reparación ocasionaría aún más su deterioro y esto podría ocasionar un aumento de costos; según se expone en la Nota ADM. HC Nº 623/2019 presentada por el Administrador Del Hospital de Clínicas y de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone que "*en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03*"

**SEGUNDO:** se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

| DOCUMENTOS PARA PERSONAS JURÍDICAS | SALUMAX S.A. | CHACO INTERNACIONAL S.A. |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta. | Cumple | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta. | Cumple | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* | Cumple (SIPE) | Cumple (SIPE) |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple (SIPE) | Cumple (SIPE) |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple (SIPE) | Cumple (SIPE) |



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

**Observación:** Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo o Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

| RUC | EMPRESA | Número de Constancia |
|---|---|---|
| 80018828-4 | **SALUMAX S.A.** | 1.557.414 |
| 80026564-5 | **CHACO INTERNACIONAL S.A.** | 1.557.499 |

**TERCERO**: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

| DOCUMENTOS REQUERIDOS | SALUMAX S.A. | CHACO INTERNACIONAL S.A. |
|---|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple (SIPE) | Cumple (SIPE) |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | Cumple (SIPE) | Cumple (SIPE) |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | Cumple (SIPE) | Cumple (SIPE) |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple (SIPE) | Cumple (SIPE) |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple (SIPE) | Cumple (SIPE) |
| Declaración Jurada de que los trabajos / repuestos contarán con garantía según lo establecido en el punto 9 del Anexo B de la Carta de Invitación. | Cumple | Cumple |
| Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo (Lote 1: marca Telstar, Lote 3: marca Fujinon) debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del fabricante, representante o distribuidor. (Aplica para el Lote 1 y el Lote 3) | Cumple | Cumple |
| Currículum de funcionarios de al menos 1 (un) Ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o 1 (un) técnico especializado con capacitación, que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento; los currículum estarán acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/reparación de los equipos biomédicos a ser mantenidos/reparados. | Cumple | Cumple |
| Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de mantenimiento y/o reparación de equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 20% (veinte por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado. | Cumple | Cumple |
| Constancia de Visita Técnica expedida por el Dpto. de Electromedicina del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer el estado de los equipos, los repuestos a proveer y los trabajos a realizar y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante. | Cumple | Cumple |
| Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.* | No Presentó | No Presentó |

**Se requirió formalmente mediante nota del Departamento de Contrataciones Públicas, lo siguiente:**

***La documentación requerida debía ser entregada* hasta el día 26 de julio de 2.019.**

**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

- **A SALUMAX S.A., según nota DCP Nº 1.741/19:**
  1. Currículum de funcionarios de al menos 1 (un) Ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o 1 (un) técnico especializado con capacitación, que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento; los currículum estarán acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/reparación de los equipos biomédicos a ser mantenidos/reparados. **Solicitar Curriculum Vitae**.-
  2. Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
     La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

**La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19, a excepción del Certificado de Origen Nacional. La**



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

**falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional. Por lo expuesto la oferta de SALUMAX S.A. seguirá siendo evaluada.-**

- **A CHACO INTERNACIONAL S.A., según nota DCP Nº 1.742/19:**
  1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (Ítems indicados en nota DCP).-
  2. Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo (Lote 1: marca Telstar, Lote 3: marca Fujinon) debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del fabricante, representante o distribuidor. (Aplica para el Lote 1 y el Lote 3)
  3. Currículum de funcionarios de al menos 1 (un) Ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o 1 (un) técnico especializado con capacitación, que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento; los currículum estarán acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/reparación de los equipos biomédicos a ser mantenidos/reparados. **Solicitar Certificados y/o Constancias de Capacitación**.-
  4. Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
     La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

**La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo reglamentado en la Resolución DNCP Nº 2.490/19, a excepción del Certificado de Origen Nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional. Por lo expuesto la oferta de CHACO INTERNACIONAL S.A. seguirá siendo evaluada.-**

**CUARTO**: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

**LOTE Nº 1**

| LOTE NRO: 1 | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Mantenimiento de Cabina de Flujo Laminar, marca Telstar, modelo BH-100 perteneciente al Servicio de Anatomía Patológica, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | | | | |
| Ítem | Empresa Oferente | Código de Catálogo | Descripción del Bien | Precio Unitario Referencial | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
| 1 | CHACO INTERNACIONAL S.A. | 73171602-001 | Mantenimiento de Cabina de Flujo Laminar - Sustitución de filtro absoluto 1830x762x69LP | 22.510.730 | Unidad | EVENTO | 1 | 20.600.000 | 20.600.000 |
| 2 | CHACO INTERNACIONAL S.A. | 73171602-001 | Mantenimiento de Cabina de Flujo Laminar - Sustitución de Prefiltro cabina AH, MH Y BH | 3.689.400 | Unidad | EVENTO | 1 | 1.200.000 | 1.200.000 |
| 3 | CHACO INTERNACIONAL S.A. | 73171602-001 | Mantenimiento de Cabina de Flujo Laminar - Sustitución de Germicidad de 30W | 2.167.000 | Unidad | EVENTO | 1 | 2.100.000 | 2.100.000 |
| 4 | CHACO INTERNACIONAL S.A. | 73171602-001 | Mantenimiento de Cabina de Flujo Laminar - Mano de obra | 1.100.000 | Unidad | EVENTO | 1 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| **Total Lote Nº 1** | | | | | | | | | **24.900.000** |

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** se encuentra 67% por debajo del precio estimado establecido por la Institución para el ítem nº 2.-

La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado.-

Con base en la nota ADM Nº 649/2019, donde la Administración del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el lote.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

## LOTE Nº 2

| LOTE NRO: 2 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Mantenimiento Correctivo de Densitómetro marca General Electric, modelo Prodigy Advance, con Serie N° PA302734, perteneciente al Servicio de Imágenes, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | | | |
| Ítem | Código de Catálogo | Descripción del Bien | Precio Unitario Referencial | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
| 1 | 73171602-001 | Mantenimiento Correctivo de Densitómetro, marca General Electric - Sustitución de Módulo de Detección de Movimiento Longitudinal | 8.971.400 | Unidad | EVENTO | 1 | SIN OFERTAS | |

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

## LOTE Nº 3

| LOTE NRO: 3 | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon, modelo EC-250HL5 con Serie N° NC471A664, perteneciente al Hospital de Clínicas, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | | | | |
| Ítem | Empresa Oferente | Código de Catálogo | Descripción del Bien | Precio Unitario Referencial | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
| 1 | SALUMAX S.A. | 73171602-001 | Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon - Sustitución de Punta y Goma Flexible | 4.008.200 | Unidad | EVENTO | 1 | 4.008.200 | 4.008.200 |
| 2 | SALUMAX S.A. | 73171602-001 | Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon - Sustitución de Tubo de Inserción | 2.004.100 | Unidad | EVENTO | 1 | 2.004.100 | 2.004.100 |
| 3 | SALUMAX S.A. | 73171602-001 | Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon - Sustitución de Canales y Anillos de Biopsia | 5.550.000 | Unidad | EVENTO | 1 | 5.550.000 | 5.550.000 |
| 4 | SALUMAX S.A. | 73171602-001 | Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon - Sustitución de Canal de Agua y Aire | 3.212.100 | Unidad | EVENTO | 1 | 3.212.100 | 3.212.100 |
| 5 | SALUMAX S.A. | 73171602-001 | Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon - Sustitución de Auxiliar de Agua | 3.262.500 | Unidad | EVENTO | 1 | 3.262.500 | 3.262.500 |
| 6 | SALUMAX S.A. | 73171602-001 | Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon - Sustitución de Capa de Punta Distal | 2.004.100 | Unidad | EVENTO | 1 | 2.004.100 | 2.004.100 |
| **Total Lote Nº 3** | | | | | | | | | **20.041.000** |

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **SALUMAX S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **SALUMAX S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

**QUINTO**: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

| EMPRESA: SALUMAX S.A. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nro** | **C.I.Nº** | **NOMBRE Y APELLIDO** | **Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos** | **Punto B: Verificación en el SINARH** |
| 1 | 1.198.459 | JUAN CARLOS CARBONATI SACCO | Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I. | |
| 2 | 1.244.821 | MARÍA DEL CARMEN ORONOZ GALLO | Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I. | |
| 3 | 1.846.381 | MATIAS CARBONATI ORONOZ | Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I. | |



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 1.244.819 | JAVIER CARBONATI ORONOZ | Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I. | |
| 5 | 2.027.100 | ROSINA CARBONATI ORONOZ | Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I. | |
| **EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.** | | | | |
| **Nro** | **C.I.Nº** | **NOMBRE Y APELLIDO** | **Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos** | **Punto B: Verificación en el SINARH** |
| 1 | 816.225 | CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL | Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I. | |
| 2 | 685.931 | EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO | Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I. | |
| 3 | 625.134 | CARLOS MARIA ESCOBAR BARRIOCANAL | Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I. | |

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, accionistas, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

**SEXTO:** Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2.019 Mantenimiento de Equipos Biomédicos de los Servicios de Anatomía Patológica, Imágenes y Gastroenterología del Hospital de Clínicas" ID N° 366.876,** a las empresas:

| **CHACO INTERNACIONAL S.A.** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LOTE NRO: 1 | | | | | | | |
| Mantenimiento de Cabina de Flujo Laminar, marca Telstar, modelo BH-100 perteneciente al Servicio de Anatomía Patológica, Contrato Abierto: No | | | | | | | |
| Ítem | Código de Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
| 1 | 73171602-001 | Mantenimiento de Cabina de Flujo Laminar - Sustitución de filtro absoluto 1830x762x69LP | Unidad | EVENTO | 1 | 20.600.000 | 20.600.000 |
| 2 | 73171602-001 | Mantenimiento de Cabina de Flujo Laminar - Sustitución de Prefiltro cabina AH, MH Y BH | Unidad | EVENTO | 1 | 1.200.000 | 1.200.000 |
| 3 | 73171602-001 | Mantenimiento de Cabina de Flujo Laminar - Sustitución de Germicidad de 30W | Unidad | EVENTO | 1 | 2.100.000 | 2.100.000 |
| 4 | 73171602-001 | Mantenimiento de Cabina de Flujo Laminar - Mano de obra | Unidad | EVENTO | 1 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| **Total Propuesta de Adjudicación Lote Nº 1** | | | | | | | **24.900.000** |

| **SALUMAX S.A.** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LOTE NRO: 3 | | | | | | | |
| Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon, modelo EC-250HL5 con Serie N° NC471A664, perteneciente al Hospital de Clínicas, Contrato Abierto: No | | | | | | | |
| Ítem | Código de Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
| 1 | 73171602-001 | Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon - Sustitución de Punta y Goma Flexible | Unidad | EVENTO | 1 | 4.008.200 | 4.008.200 |
| 2 | 73171602-001 | Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon - Sustitución de Tubo de Inserción | Unidad | EVENTO | 1 | 2.004.100 | 2.004.100 |
| 3 | 73171602-001 | Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon - Sustitución de Canales y Anillos de Biopsia | Unidad | EVENTO | 1 | 5.550.000 | 5.550.000 |
| 4 | 73171602-001 | Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon - Sustitución de Canal de Agua y Aire | Unidad | EVENTO | 1 | 3.212.100 | 3.212.100 |
| 5 | 73171602-001 | Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon - Sustitución de Auxiliar de Agua | Unidad | EVENTO | 1 | 3.262.500 | 3.262.500 |
| 6 | 73171602-001 | Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon - Sustitución de Capa de Punta Distal | Unidad | EVENTO | 1 | 2.004.100 | 2.004.100 |
| **Total Propuesta de Adjudicación Lote Nº 3** | | | | | | | **20.041.000** |

| **Resumen de la Propuesta de Adjudicación** | |
|---|---|
| **Empresa** | **Total Propuesto** |
| CHACO INTERNACIONAL S.A. | 24.900.000 |
| SALUMAX S.A. | 20.041.000 |
| **Total Propuesto CD Nº 32/2.019** | **44.941.000** |



Avda. Mcal. Lopez y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

| LOTE DESIERTO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| LOTE NRO: 2 | | | | | | |
| Mantenimiento Correctivo de Densitómetro marca General Electric, modelo Prodigy Advance, con Serie N° PA302734, perteneciente al Servicio de Imágenes, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | |
| Ítem | Código de Catálogo | Descripción del Bien | Precio Unitario Referencial | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad |
| 1 | 73171602-001 | Mantenimiento Correctivo de Densitómetro, marca General Electric - Sustitución de Módulo de Detección de Movimiento Longitudinal | 8.971.400 | Unidad | EVENTO | 1 |

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs. a los 01 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

**Se adjunta:**

1- El informe técnico de fecha 31 de julio de 2.019, remitido por el Jefe del Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas.-
2- Nota ADM Nº 649/2.019, de la Administración del Hospital de Clínicas.-
3- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

**Observación:**

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- LIC. MARCELA AYALA (Se adjunta, Permiso Vacaciones).-
- DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA (Se adjunta, Permiso Particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

**PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. NERIS AGUILAR**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. ALBERTO CANO**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. LIZANIA CARDOZO**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. VICTOR VILLALBA**
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. MARCELA AYALA**
MIEMBRO DEL COMITÉ



Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

# INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2.019 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS SERVICIOS DE ANAT PATOLÓGICA, IMÁGENES Y GASTROENTEROLOGÍA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS"

**LOTE 1 - Mantenimiento de Cabina de Flujo Laminar, marca Telstar, modelo BH-100 perteneciente al Servicio de Anatomía Patológica.**

| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Presentación | Especificaciones Técnicas | Cantid |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mantenimiento de Cabina de Flujo Laminar - Sustitución de filtro absoluto 1830x762x69LP | Unidad | Evento | Sustitución de filtro absoluto 1830x762x69LP. | 1 |
| 2 | Mantenimiento de Cabina de Flujo Laminar - Sustitución de Prefiltro cabina AH, MH Y BH. | Unidad | Evento | Sustitución de Prefiltro cabina AH, MH Y BH. | 1 |
| 3 | Mantenimiento de Cabina de Flujo Laminar - Sustitución de Germicidad de 30W | Unidad | Evento | Sustitución de Germicidad de 30W. | 1 |
| 4 | Mantenimiento de Cabina de Flujo Laminar - Mano de obra. | Unidad | Evento | Mano de obra. | 1 |

**LOTE 2 - Mantenimiento Correctivo de Densitómetro marca General Electric, modelo Prodigy Advance, con Serie Nº PA302734, perteneciente al Servicio de Imágenes.**

| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Presentación | Especificaciones Técnicas | Cantid |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Mantenimiento Correctivo de Densitómetro, marca General Electric - Sustitución de Módulo de Detección de Movimiento Longitudinal | Unidad | Evento | Mantenimiento Correctivo con Sustitución de Módulo de Detección de Movimiento Longitudinal , para densitómetro, marca General Electric, modelo Prodigy Advance, con Serie Nº PA302734, perteneciente al Servicio de Imágenes. - Sustitución de Módulo de Detección de Movimiento Longitudinal. | 1 |

**LOTE 3 - Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon, modelo EC-250HL5 con Serie Nº NC471A664, perteneciente al Hospital de Clínicas.**

| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Presentación | Especificaciones Técnicas | Cantid |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon - Sustitución de Punta y Goma Flexible | Unidad | Evento | Sustitución de Punta y Goma Flexible | 1 |
| 2 | Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon - Sustitución de Tubo de Inserción | Unidad | Evento | Sustitución de Tubo de Inserción | 1 |
| 3 | Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon - Sustitución de Canales y Anillos de Biopsia | Unidad | Evento | Sustitución de Canales y Anillos de Biopsia | 1 |
| 4 | Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon - Sustitución de Canal de Agua y Aire | Unidad | Evento | Sustitución de Canal de Agua y Aire | 1 |
| 5 | Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon - Sustitución de Auxiliar de Agua | Unidad | Evento | Sustitución de Auxiliar de Agua | 1 |
| 6 | Reparación de Videocolonoscopio, marca Fujinon - Sustitución de Capa de Punta Distal | Unidad | Evento | Sustitución de Capa de Punta Distal | 1 |

| Documentos requeridos | SALUMAX S.A. | CHACO INTERNACIONAL S.A. |
|---|---|---|
| Declaración Jurada de que los trabajos / repuestos contarán con garantía según lo establecido en el punto 9 del Anexo B de la Carta de Invitación. | CUMPLE | CUMPLE |
| Carta de Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca del equipo (Lote 1: marca Telstar, Lote 3: marca Fujinon) debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del fabricante, representante o distribuidor. (Aplica para el Lote 1 y el Lote 3) | CUMPLE | CUMPLE |
| Currículum de funcionarios de al menos 1 (un) Ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o 1 (un) técnico especializado con capacitación, que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento; los currículum estarán acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/reparación de los equipos biomédicos a ser mantenidos/reparados. | CUMPLE | CUMPLE |
| Constancia de Visita Técnica expedida por el Dpto. de Electromedicina del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste conocer el estado de los equipos, los repuestos a proveer y los trabajos a realizar y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante. | CUMPLE | CUMPLE |

**Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar**

Ing. César D. Yegros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C./ FCM UNA

1000000

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**
HOSPITAL DE CLÍNICAS
**ADMINISTRACIÓN**
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

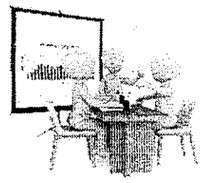

ADM Nº 649 / 2019

San Lorenzo, 31de julio de 2019.-

***Señores***
***COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS***
*Facultad de Ciencias Médicas – UNA*
*Presente*

Por la presente me dirijo a Ud., en respuesta a su nota UNA FCM-CECP N° 487/2019 en el marco del llamado **CD N° 32/2019 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE LOS SERVICIOS DE ANATOMIA PATOLOGICA, IMÁGENES Y GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS"** a fin de manifestar mi conformidad con lo expuesto en dicha nota con relación al análisis de precio para el Lote 1 Ítems: 2, para así dar continuidad a la evaluación bajo las condiciones indicadas.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
31/07/2019
Nº 551 FIRMA
HORA 13:43 ACLARACIÓN
Lic. VICTOR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

**LIC. NERIS AGUILAR**
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
**1072524**

1 0 7 2 5 2 4



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **JUAN CARLOS CARBONATI SACCO**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1198459, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 julio 2019, 13:51 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
**yovs nyg4 ohie**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000003

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
**1072526**

1 0 7 2 5 2 6



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **MARIA DEL CARMEN ORONOZ GALLO**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1244821, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 julio 2019, 13:51 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
**eaqh baij qtmn**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
**1072532**

1 0 7 2 5 3 2



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **MATIAS CARBONATI ORONOZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1846381, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 julio 2019, 13:52 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
**efba iaoh 2qvk**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000005

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
**1072536**

1 0 7 2 5 3 6

http://www.documentos.gov.py



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **JAVIER CARBONATI ORONOZ**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1244819, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 julio 2019, 13:53 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
**cacn eq7t wguw**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000006

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
**1072538**

1 0 7 2 5 3 8

http://www.documentos.gov.py



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **ROSINA CARBONATI ORONOZ**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2027100, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 julio 2019, 13:53 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
**bcse svlh fkdl**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000007

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
**1072541**

http://www.documentos.gov.py



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 816225, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 julio 2019, 13:54 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
**qmwm wgf3 mds0**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000008

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
**1072544**

http://www.documentos.gov.py



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 685931, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 julio 2019, 13:55 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
**lv0d 97co zmuh**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000009

# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
**1072549**

http://www.documentos.gov.py



## Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

**CERTIFICO**, que **CARLOS MARIA ESCOBAR BARRIOCANAL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 625134, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto |
|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto del Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 julio 2019, 13:56 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
**vais ou9w dz8p**
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000010

Facultad de Ciencias Médicas
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

# Solicitud de Permisos

Señor/a
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
Presente

Asunción, 29 de JULIO de 2019

El/La que suscribe MARCELA ANALI AYALA PAREDES. funcionario de ésta institución, en la cual se desempeña con funciones de AUX. ADMINISTRATIVO. de la Cátedra/Servicio/Dpto. COMITÉ DE LICITACIONES. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: ____ / ____ / ____

## MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

PERMANENTE [✓]

[ ] 01 MATERNIDAD
[ ] 02 PATERNIDAD (14 Dias corridos).
[ ] 03LACTANCIA (Especificar horario)
[ ] 04 MATRIMONIO (5 Dias hábiles).
[ ] 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
[ ] 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
[ ] 07 FALLECIMIENTO

8 DÍAS CORRIDOS
- Padres
- Cónyuges
- Hijos

2 DÍAS HÁBILES
- *Hermanos*
- *Abuelos*
- *Nietos*
- *Suegros*
- *Tíos*

[ ] 08ESTUDIO
[ ] 09ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
[ ] 10COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
[ ] 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
[ ] 12 VACACIONES (Periodo _____)
[✓] 13 INSALUBRIDAD (Periodo 2019)
[ ] 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 15 (QUINCE)
DESDE 2/07/19 HASTA 13/08/19 Horas desde ____:____ hasta ____:____
OBS.: ____

FIRMA REEMPLAZANTE CI: ____

FIRMA SOLICITANTE CI: 4431795

V° B° SUPERVISOR

V° B° JEFE

Prof. Dr. LUIS F. ARMOA GARCÍA
Coordinador
Comité de Evaluación-Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

2° V° B° JEFE CARGO

3° V° B° JEFE CARGO

4° V° B° JEFE CARGO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

ENTRADA Nº 34592 FECHA 30/7/19 HORA ____
RECIBIDO POR ____

Verificado por: ____
Fecha: ___/___/___

PROCESADO POR ____ FECHA: / /
OBSERVACION: NINGUNA OTROS ____
AUTORIZADO POR ____

0000011

San Lorenzo, 31 de julio de 2019.-

Señor
**PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR**
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.305/2.018, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 01/08/2019, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [x] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS * HOSPITAL DE CLÍNICAS * VICE DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

**Dra. Olga González**
Vice Directora de Servicios Generales
Hospital de Clínicas

***DRA. OLGA LUCIA GONZÁLES AYALA***
***Comité de Evaluación de Licitaciones***

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
31/07/2019
Nº 550 FIRMA
HORA 12:30 ACLARACIÓN
HECTOR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M - U.N.A

0000012